

# Morena sufre revés en su queja contra spot del PAN

JESSICA XANTOMILA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró improcedente la medida cautelar solicitada por el partido Morena contra Acción Nacional (PAN) por la difusión del spot “Es hora de corregir el rumbo V Super”, en redes sociales, radio y televisión, que el denunciante consideró “calumnioso”, ya que a su juicio “contiene afirmaciones falsas”.

Morena juzgó que la finalidad de esa propaganda “es desinformar a la ciudadanía respecto de los precios de los diversos productos de la canasta básica” al manifestar que el incremento es su responsabilidad y del gobierno federal, lo que afecta su imagen.

Al respecto, la comisión determinó, “de manera preliminar y en apariencia del buen derecho”, que no se actualizan los elementos objetivo y subjetivo de la calumnia, en virtud de que dichas expresiones, así como las imágenes que integran el material denunciado “constituyen la perspectiva, crítica u opinión del PAN como emisor del mensaje en torno a temas públicos, ya que la inflación actual en México y el incremento de la canasta básica forman parte del debate público”.

El consejero Ciro Murayama enfatizó que esta comisión “ha sido muy consistente en permitir que los distintos partidos políticos usen sus spots, su pauta, bien para defender la actuación del gobierno o bien para criticar”.

